

2.º Excluir del concurso a doña María Dolores Cantos Alonso, don Antonio Martínez Martínez, doña Ana María Vázquez Bujías, doña Isabel López Rodríguez, doña Rita Adrover Llinares y doña Isabel Losada Tormo, por haber tenido entrada sus solicitudes en el Registro General del Ministerio después de transcurrido el plazo de admisión de instancias, y a don Rafael Oviol Lloréns, por hallarse incurso en el apartado d) del artículo 78 del Reglamento Orgánico.

3.º Declarar desiertas por falta de solicitantes las plazas anunciadas en la Audiencia Territorial de Barcelona; en las Audiencias Provinciales de Badajoz, Córdoba, Huelva, Lérida y Teruel; en los Juzgados de Instrucción de Bilbao número 3, Bilbao número 4, Madrid números 12, 15 y 20, Málaga, número 2, Málaga número 4, Las Palmas número 1, Las Palmas número 2 (dos plazas), Valencia número 1, Valencia número 5 (dos plazas), Valencia número 7 (dos plazas), Valencia número 8, Zaragoza número 3 (dos plazas), Zaragoza número 4; en los Juzgados de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Barcelona número 1 y Barcelona número 2; en los de Primera Instancia e Instrucción de Alcazar, Algeciras número 2, Avila (dos plazas), Boitania, Calamocha, Cambados, Carrión de los Condes, Cervera del Pisuerga, Corcubión, Daimiel, Fonsagrada, Gerona número 1, Hospitalet de Llobregat número 4, Ibiza número 1, Ibiza número 2, Igualada, Jerez de los Caballeros, La Laguna número 3, Laredo, Lugo número 1, Motilla del Palancar, Olivenza, Olot, Priego de Córdoba, Puebla de Trives, Sabadell número 3, Salas de los Infantes, San Clemente, San Roque, Santa Cruz de Tenerife número 3, Santa Cruz de Tenerife número 5, Sepulveda, Telde número 2, Toledo, Tortosa número 2, Tuy, Valencia de Alcántara, Valverde del Camino, Viella, Vigo número 2 y Vitoria número 1; en los de Distrito de Agreda, Aguilas, Alburquerque, Alcántara, Alcira, Alcobendas (dos plazas), Alcorcón número 2, Algeciras, Algemesi, Alora, Amurrio, Arévalo, Avilés número 1 (dos plazas), Avilés número 2, Badajoz número 2, Badalona número 2 (dos plazas), Badalona número 3 (dos plazas), Baena, Baltanás, Baracaldo número 2, Barbate, Barcelona número 13, Barcelona número 24 (dos plazas), Barcelona número 25, Barcelona número 26 (dos plazas), Barcelona número 27, Barco de Valdeorras, Belmonte-Miranda, Benidorm, Benifayó, Berga, Bujalance, Callosa de Ensarriá, Callosa de Segura, Cambados, La Cañiza, Carrión de los Condes, Castropol, Cervera del Pisuerga, Cieza, Ciudad Rodrigo, Ciudadela, Coin, Coria del Río, Cullera, Chiclana de la Frontera, Eibar, Esplugas de Llobregat, Estepona, Falset, Felanix, Fonsagrada, Fraga, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Garrovillas, Gavá, Gerona número 2 (dos plazas), Gijón número 2, Granadilla de Abona, Granollers, Güímar, Hernani, Herrera del Duque, Híjar, Hospitalet de Llobregat número 1, Hospitalet de Llobregat número 3 (dos plazas), Hoyos, Huelva número 1, Huelva número 2 (dos plazas), Huéscar, Ibiza número 2, Icod de los Vinos, Jaén número 2, Jarandilla, Jijona, Langreo, Laredo, La Línea de la Concepción (dos plazas), Liria, Luarca, Llanes, Madrid número 29, Málaga número 3, Málaga número 9 (dos plazas), Mancha Real, Manises, Manresa, Martorell, Medina Sidonia, Medio Cudeyo, Montblanch, Montijo, Navia, Nules, Olvera, Onteniente, Palma del Río, Las Palmas número 3, Paterna, Ponferrada número 1, Posadas, La Puebla de Guzmán, Puerto del Rosario, Puigcerdá, Quesada, Quintanar de la Orden, Redondela, Reinosa, Riaza, Ribadesella, Ripoll, Rota, Sabadell número 2, Sabadell número 3 (dos plazas), Sagunto (dos plazas), San Baudilio de Llobregat (dos plazas), San Fernando, San Lorenzo de El Escorial, San Roque, San Sebastián número 1, San Sebastián número 3, Sangojo, Santa Coloma de Gramanet número 1, Santa Coloma de Gramanet número 2 (dos plazas), Santa Cruz de Tenerife número 2 (dos plazas), Santa Cruz de Tenerife número 3, Santa Cruz de Tenerife número 4, Santander número 2 (dos plazas), Santoña, Sardañola, Tamarite de Litera, Tarrasa número 1, Tarrasa número 3 (dos plazas), Telde número 2 (dos plazas), Teruel, Tordesillas, Toro, Torredonjimeno, Torrelaguna, Torrevieja, Torrijos, Tortosa número 2, Totana, La Unión, Utiel, Valencia número 7, Valencia de Alcántara, Valverde del Hierro, Vélez-Málaga, Vich, Viella, Vigo número 4, Viladecáns, Villacarriedo, Villafranca de los Barros, Villafranca de Ordizia, Villafranca del Penedés, Villalba, Villalpando, Villena, Vinaroz y Zafra; y en los de Paz de Abanto y Ciérvana, Abarán, Adeje, Albaterra, Alboraya, Alcudia de Carlet, Algarinejo, Almodóvar del Río, Almonte, Amorebieta-Echano, Azcoitia, Benalmádena, Binéfar, Brión, Bullas, Buñol, Calañas, Caldas de Montbuy, Calella, Carnota, Cartaya, Castellar del Vallés, Castelldefels, Cee, Cehegín, Cervo, Cortegana, Covelo, Deltibro, Esparraguera, Fernán Núñez, Franquesas del Vallés, Fuente Alamo, Fuente Palmera, Gondomar, Guardo, Guareña, Guía de Isora, Herencia, Jávea, Lepe, La Llagosta, Lloret de Mar, Malgrat de Mar, Manlleu, Masnou, Mazarrón, Minas de Riotinto, Mollerusa, Mollet del Vallés, Moncada, Moncada y Reixach, Moraleja, Munguía, Nerva, Las Nieves, Nizrán, Olesa de Montserrat, Ondárroa, Paiporta, Palamós, Pineda de Mar, Premiá de Mar, La Puebla de Cazalla, Puentes de García Rodríguez, Puerto del Son, Punta Umbria, Puerto del Rosario, Sallent, San Celoni, San Juan de Alicante, San Juan Despl, San Pedro del Pinatar, San Pedro de Ribas, San Sadurn de Noya, San Vicente del Castellet, San Vicente del Raspeig, Santa Eulalia del Río, Santa Margarita de Montbuy, Santa María de Barberá, Santa Perpetua de Moguda, Santa Pola, Santurce-Ortuella, Sax, Silleda, Sitges, Tárrega, Teror, Torre-Pacheco, Vall de Uxó, Valle del Dubra, Vejer de la Frontera, Vilanova

del Camí, Vilaseca, Vilassar de Mar, Villamartín, Villanueva de Arosa, Villanueva de Castellón y Zumárraga.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 8 de febrero de 1982.—El Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín García-Románillos Valverde.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE DEFENSA

4766

REAL DECRETO 337/1982, de 26 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Infantería don José Carnicer Múgica.

Por aplicación del apartado cuatro, del artículo segundo, del Real Decreto número mil seiscientos once/mil novecientos ochenta y uno, de fecha veinticuatro de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley veinte/mil novecientos ochenta y uno, de seis de julio, de creación de la situación de Reserva Activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don José Carnicer Múgica pase a la situación de reserva activa por haber cumplido la edad reglamentaria el día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,  
ALBERTO OLIART SAUSSOL

## MINISTERIO DE HACIENDA

4767

ORDEN de 20 de enero de 1982 por la que cesa como Vocal de la Junta Superior Coordinadora de Política Tabacquera don Luis Delgado Santaolalla y se nombra en su lugar a don Antonio Herrero Alcón.

Ilmo. Sr.: Habiendo quedado vacante el puesto de Representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabacquera, cuya constitución quedó fijada por Orden de este Ministerio, de 17 de febrero de 1972, al haber cesado don Luis Delgado Santaolalla, como Director general de la Producción Agraria,

Este Ministerio a propuesta del de Agricultura, Pesca y Alimentación ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—Cesa como representante del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Junta Superior Coordinadora de Política Tabacquera don Luis Delgado Santaolalla.

Segundo.—Se nombra para sustituirle a don Antonio Herrero Alcón, Director general de la Producción Agraria.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1982.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

4768

ORDEN de 1 de febrero de 1982 por la que cesa como Subdirector general de Coordinación con las Corporaciones Locales, por pase a otro destino, don Rafael Ardizzone Cánovas del Castillo.

Ilmo. Sr.: En uso de las atribuciones que tengo conferidas, vengo en disponer cese de Subdirector general de Coordinación con las Corporaciones Locales, por pase a otro destino, don Rafael Ardizzone Cánovas del Castillo, del Cuerpo General Técnico de Administración Civil del Estado —A01PG983—.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Arturo Romaní Biescas.

Ilmo. Sr. Director general de Coordinación con las Haciendas Territoriales.